

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

En atención a lo señalado en el Decreto No. 4765 del 2008 en su artículo 40 y la Resolución 00003949 del 14 de abril del 2025.

CERTIFICA:

Para el desarrollo del convenio, cuyo objeto es **“Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Municipio de Curumaní – Departamento del Cesar, con el fin de apoyar la operación de los servicios del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal”**, el aporte en especie del ICA se detalla de manera específica, desglosado por actividades y resultados, de la siguiente manera:

DISCRIMINACIÓN DE LOS APORTES	UNIDAD	MESES
Entrenamiento al personal del Convenio en programas sanitarios	1	30 de junio del 2026
Entrenamiento al personal sobre el manejo del Sistema de expedición de GSMI	1	30 de junio del 2026
Actividades de asesoramiento	1	30 de junio del 2026
Actividades de supervisión	1	30 de junio del 2026
Suministro de legislación Sanitaria vigente y los manuales de normas y procedimientos	1	30 de junio del 2026
Utilización aplicativo SIGMA y SINIGAN	1	30 de junio del 2026

Dada en Bogotá D.C, a los 6 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,


SEBASTIÁN SÚLEZ GÓMEZ.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Revisó: Felipe Andrés Oyuela Soler - Abogado -Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Andres Leonardo Roa López-- Abogado-Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Danny Fabian Guio Muñoz – Coordinador, Grupo de Gestión Contractual (E).